

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.791

Viernes 23 de Junio de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1231314

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DESIGNA CONSEJERA DEL CONSEJO SUPERIOR LABORAL

Núm. 26.- Santiago, 15 de mayo de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en la ley 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales; el decreto N° 6, de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del Consejo Superior Laboral; el oficio N° 0170, de 17 de abril de 2017, de la Ministra del Trabajo y Previsión Social; resolución exenta N° 696, de 2 de mayo de 2017, de la Subsecretaría del Trabajo, que establece constitución del primer Consejo Superior Laboral; decreto supremo N° 14, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa al Subsecretario del Trabajo; decreto N° 178, de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija orden de subrogancia del cargo de Ministro del Trabajo y Previsión Social; decreto N° 290/2/2017, de 5 de mayo de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto exento N° 16, de 2017, que aprueba orden de subrogación del Subsecretario del Trabajo; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que el artículo 4 de la ley N° 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, establece la creación del Consejo Superior Laboral.

Que el artículo 5° del decreto N° 6, de 3 de marzo de 2017, que aprueba el Reglamento del Consejo Superior Laboral, establece la forma de integración de dicho órgano, señalando en su letra a) que estará integrado por un(a) consejero designado por el Ministro del Trabajo y Previsión Social, el que para la primera designación durará un período de dos años en su cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo tercero transitorio de dicho Reglamento.

Que mediante ordinario N° 0170, de 17 de abril de 2017, de la Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social, se designó a la Sra. Claudia Donaire Gaete, como consejera representante de este Ministerio, por el período de dos años, para la Constitución del primer Consejo Superior Laboral.

Decreto:

1° Desígnese a doña Claudia Lorena Donaire Gaete, Cédula de Identidad 9.313.535-0, como Consejera del Consejo Superior Laboral, designada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a contar de la fecha del acto administrativo que constituya el Consejo Superior Laboral, por el plazo de dos años.

2° Por razones impostergables de buen servicio, la persona designada asumirá sus funciones en la fecha de constitución del correspondiente Consejo Superior Laboral, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Francisco Díaz Verdugo, Ministro del Trabajo y Previsión Social (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Jorge Millaquén Mercado, Subsecretario del Trabajo (S).

CVE 1231314

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl